

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.
Ilustre Municipalidad de Conchalí.

CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
ACTA SESIÓN N°30
Miércoles 27 de marzo, 2019.-

En conformidad con la implementación de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, que establece las diversas modalidades de participación comunal, además de las modificaciones introducidas a ésta última por la Ley 20.965 -la cual crea los Consejos Comunales de Seguridad Pública y en concordancia con el Decreto Exento N°1.747 de fecha 05 de diciembre de 2016, que aprueba el Reglamento Orgánico Interno de la I. Municipalidad de Conchalí-, se realiza la sesión N°30 de Consejo Comunal de Seguridad Pública en la sede de la UV N°28 "Juanita Aguirre", ubicada en Argel #1872, Barrio Juanita Aguirre, según la siguiente tabla:

TEMAS.

1. **Saludo del presidente del Consejo Comunal de Seguridad Pública, Sr Alcalde René de la Vega Fuentes.**
 2. **Resumen y Aprobación Acta Sesión 29**, con fecha 27 de marzo, 2019.
 3. **Presentación de las Situaciones y Acciones en materias de Seguridad, Unidades Vecinales Barrio Juanita Aguirre: Unidades Vecinales N°25, 26, 27, 28, 29 y 43.-**
 4. **Presentación Programa Calle, Fundación Emplea;** Coordinador Moisés Saa.
 5. **Varios.**
-

MIEMBROS ASISTENTES DEL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

- | | |
|----------------------------------|--|
| 1. René de la Vega Fuentes. | Alcalde, Presidente Consejo Comunal. |
| 2. Daniel Bastías Farías. | Secretario Municipal. |
| 3. Miguel Moraga Toro. | Director de Seguridad Pública, Secretario Ejecutivo del Consejo. |
| 4. Grace Arcos Maturana. | Concejala, Representante Concejo Municipal. |
| 5. Alejandro Vargas González. | Concejal, Representante Concejo Municipal. |
| 6. Rose Mary Contreras. | Representante COSOC. |
| 7. Mayor Diego Salas Villarroel. | Comisario 5ª Comisaría Carabineros de Chile. |
| 8. Paulo Villanueva Muñoz. | Subprefecto, Policía de Investigaciones Conchalí. |
| 9. Tania Sironvalle Sosa. | Ministerio Público. Fiscalía Centro-Norte. |
| 10. Álex González Leitaó. | Unidad CRS Norte, Gendarmería de Chile. |
| 11. Carla Muñoz Poblete. | SENDA Regional. |
| 12. Jessica Severino M. | Representante DIDECO. |
| 13. Georgina Castillo Flores. | Representante Equipo Lazos. |
| 14. Gabriela Silva Novoa. | Centro de Prevención Fundación Niño y Patria. |
| 15. Evelyn Jaramillo San Martín. | Representante Salud CORESAM. |

DESARROLLO.

PUNTO 1. El Sr. Alcalde, Presidente del Consejo da inicio a la Sesión, dándole la bienvenida a todas y todos los vecinos, dirigentes y representantes asistentes a este Consejo en la sede de la UV N°28 “Juanita Aguirre”, ubicada en Argel #1872, Barrio Juanita Aguirre.

A continuación, el Sr. Secretario Municipal expone los puntos de la tabla de Consejo de hoy (enunciadas en el ítem anterior en este documento).

PUNTO 2. RESUMEN Y APROBACIÓN ACTA SESIÓN 29.

Se repasan los temas expuestos en sede vecinal N°16 “Huechuraba Central”, donde el punto 3 es la presentación de Situaciones y acciones en materia de seguridad pública alusivas a malas condiciones viales en arterias del Barrio, señalética que propicia malas prácticas, puntos viales con infraestructura mal implementada, problemáticas generalizadas en torno a iluminación vial y peatonal, puntos de microbasural, gran presencia de vehículos abandonados en el Barrio, entre otros puntos, los cuales son reafirmados por dirigentes y funcionarios.

Se establecen acuerdos tomados por el Alcalde junto a funcionarios específicos de las áreas requeridas; se exponen observaciones sobre Reglamento (SENDA y Gendarmería);

Manuel Fernández, abogado de la Dirección de Seguridad Pública, expone Propuesta Reglamento de Sala de CCSP, dando cuenta de anotaciones, observaciones y sugerencias de la mesa de Consejo y se disponen de 3 meses para estructurar ajustes; Gonzalo Quinteros expone estado de avance de requerimientos vecinales de Consejo pasado. Expone, además, profesional Hernán Medina de Alarmas Comunitarias Villa La Palma, contando sobre el proyecto y sus alcances.

PUNTO 3. SITUACIONES Y ACCIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE BARRIO JUANITA AGUIRRE, A CARGO DE FELIPE ZAPATA.

EL gestor recién mencionado comienza la exposición enumerando las UV que componen el Barrio Juanita Aguirre, dando cuenta por UV las problemáticas asociadas a la sensación de inseguridad. Así, de las 6 unidades vecinales convocadas participaron 5.

En las dos mesas barriales se recogieron los requerimientos señalados por las vecinas y dirigentes vecinales, las que hacen alusión a: problemas de luminarias generalizado por el Barrio; presencia de autos abandonados como fenómeno reiterado en Juanita Aguirre, al igual que las condiciones sanitarias de los contenedores dispuestos a lo largo y ancho del Barrio Juanita Aguirre, condiciones de infraestructura en mal estado en intersecciones viales importantes (condicionan espacios de descanso de transeúntes y peatones de Av. Cardenal Caro); Estacionamientos inapropiados en bandejón de Pedro Fontova; calles en mal estado; Cruce no habilitado en Av. La Coruña con Av.

Independencia; Se revisan puntos de venta de drogas; puntos de acopio de desechos en domicilios; quioscos abandonados, carencia de luminarias en plazas y espacios públicos; y, por último, poda de follaje arbóreo en el Barrio completo.

Ante esto, diversas entidades (PDI y Fiscalía) se refieren a puntos de microtráfico, donde se contextualiza y transmite información relacionada a cómo opera el Ministerio Público para la persecución del delito.

Asimismo, se promueve la denuncia como un aspecto fundamental en torno a la visibilidad de los delitos. Los procesos se tardan, no se puede informar sobre los procedimientos, por eso es tan importante responsabilizarse de estos problemas, ocupar los programas y denunciar.

El Concejal Alejandro Vargas instala y propone, en el caso del mal uso de complejo deportivo -punto expuesto fuera de los recopilados por el gestor, pero como una problemática relevante para el Barrio- tomar el liderazgo de la resolución de los conflictos que genera este espacio adoptando el reglamento de multi canchas, de tal manera que no quede en el aire el abordaje de este punto.

El alcalde señala que la Municipalidad cuenta ya con un hidro elevador, por lo que promueve se genere una priorización de espacios arbóreos que constituyan un riesgo inminente de desprendimiento u otros problemas. Asimismo, y en relación a luminarias de espacios públicos, se ha generado el trabajo del estudio de las bases para optar a financiamiento GORE y, de esta manera, formular y proponer un proyecto a Concejo Municipal para el recambio de luminarias en la comuna.

La concejala Grace Arcos posiciona el tema de la ocupación de las escuelas como espacios comunitarios abiertos “Escuelas Abiertas”, donde se propicie el abordaje de la prevención enfocada a jóvenes que se aproximen al delito. Adiciona, posteriormente, la necesidad de incorporar y reforzar señalética vial en intersección de Av. Cardenal Caro con Av. La Palmilla, a raíz de constantes accidentes reportados por la comunidad.

En respuesta a las declaraciones de la Concejala Arcos, Danilo Garcés, Trabajador Social de la OPD Conchalí comenta la apertura de un Consejo consultivo con adolescentes y jóvenes de la comuna, que se erige como un espacio de expansión y convivencia prosocial, convocando a jóvenes a dar su opinión e incidir, involucrándoles en la toma de decisiones y encuentros de jóvenes y OOCC.

Tras esta exposición, el Sr. Alcalde señala punto por punto consideraciones a tener en cuenta, acuñando responsabilidades en torno al cumplimiento de cada punto levantado. Sobre las escuelas abiertas, se señala que las iniciativas de Escuelas Abiertas han debido culminar su oferta programática debido a que la convocatoria, si bien ha empezado potente, ha ido disminuyendo por lo que no se sostiene su apertura.

PUNTO N°4. PRESENTACIÓN PROGRAMA CALLE, FUNDACIÓN EMPLEA.

El trabajador social, Gonzalo Quinteros, de la Dirección de Seguridad Pública, contextualiza la visita y presentación de Moisés Saa, coordinador de Programa Calle de

Fundación Emplea, quien apunta a contar a la mesa las diversas consideraciones que hay en torno al fenómeno Situación Calle en Chile.

Tras contextualizar el problema local de Situación calle, Moisés introduce el tema requiriendo apreciación, puntos de vista y cuestionamientos participativos a la audiencia, dinamizando el contenido y la propuesta que aborda:

Una conceptualización del fenómeno y caracterización de la población usuaria, dando cuenta de lineamientos de acción y mostrando estadísticas relacionadas a la cantidad de población, motivaciones e influencias en el desencadenamiento de la situación calle, de las condicionantes sociales, entre otros aspectos globales de la política gubernamental frente al problema.

Asimismo, expone experiencias de diagnóstico y vinculación exitosa de la Fundación con otras comunas, donde se ha logrado estructurar protocolos de levantamiento de rucos, amparando estas acciones y buscando relevar la condición humana de residentes itinerantes que no posean residencia tradicional y se mantengan en esta situación de vulnerabilidad.

Desde allí es que se delinear las intenciones que se proyectan posteriormente entre ambas entidades, buscando instalar una red de atención que apunte a asistir, dar respuestas y propiciar mejores condiciones a personas en situación calle que presenten disposición, capacidades de abstinencia y desarrollo de habilidades.

PUNTO N°5. VARIOS.

Como puntos a revisar de varios, se explicita la presentación de observaciones en relación a la propuesta de reglamento, expuesta en sesión 29 de Consejo Comunal. Se exponen observaciones de:

- Carla Muñoz Poblete, de SENDA Regional, sobre inclusión de Área de la Mujer como invitado permanente.
- Pedro Díaz González, de Gendarmería de Chile, promoviendo apertura de sesiones extraordinarias como instancias de difusión transversal para la comunidad.

No hay más observaciones ni nuevos aportes al reglamento.

Posteriormente, se hace presentación de estado de avance de requerimientos vecinales y su cumplimiento, apartado que se hace para visibilizar los compromisos y su cumplimiento de parte de la gestión municipal encabezada por el alcalde, René de la Vega Fuentes.

Ante ambas presentaciones, la Concejala Grace Arcos -Consejera Titular- hace moción de situar estos dos últimos contenidos expuestos en varios dentro de la tabla de Consejo, debido principalmente a que corresponden a ítems preparados y no surgidos desde el desarrollo de esta sesión, por lo cual se acoge la sugerencia de incorporarlos en tabla y no en punto VARIOS.

El concejal Vargas hace alusión al punto de Condominio social de Isabel Carrera, dentro del cual existen grandes conflictos entre las familias, existen medidas de protección, hay una situación en la cual es necesario intervenir y debe ser asumido por la institucionalidad. Ante esto, es sugerido incorporar dicho punto en la próxima sesión de Consejo para poder activar actores relevantes. Por otra parte, aprovecha de señalar retomar proyecto Pedro Fontova Norte, iniciativa promovida hace alrededor de 3 años y que no logró buena acogida. Por último, en relación a Tupungato, el concejal promueve visibilizar comunicacionalmente las gestiones alcaldicias realizadas para el mejoramiento sin una finalidad de generar expectativas, sino que de manifestar respuestas a la comunidad.

Tras no haber más puntos en exposición, **el Alcalde René de la Vega agradece la asistencia y participación de vecinos, funcionarios y Consejeros, dando por terminada la Sesión N°30 de Consejo Comunal de Seguridad Pública.**